

Expediente: 1085-CML-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Turismo, de Deportes y Recreación y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 58/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se convocó a la Jornada de Trabajo denominada “Mar del Plata Destino Náutico”, para analizar la situación del sector, debatir sobre la experiencia de control por parte del municipio y avanzar en una legislación específica para esta actividad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

Turismo, 18-06-2024

Deportes y Recreación, 10-7-2024

Legislación, Interpretación, Reglamento, 12-8-2024

Reunión nº 4

Reunión nº 6

Reunión nº 17